



ORD.: N° 0172

- ANT.:**
- 1) ORD. N°243233 de fecha 09.07.2024 de SEREMI Medio Ambiente Tarapacá, Informa que la "Habilitación Normativa del Proyecto Habitacional Canadela II", de la Comuna de Alto Hospicio, ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.
 - 2) ORD. N°685 de fecha 24.06.2024 SEREMI MINVU complementa antecedentes del Informe Ambiental.
 - 3) ORD. N°242814 de fecha 17.06.2024 de SEREMI Medio Ambiente Tarapacá. Solicita complementar antecedentes del Informe Ambiental.
 - 4) ORD. N°621 de fecha 10.06.2024 de SEREMI MINVU Tarapacá. Remite Informe Ambiental en el marco de la EAE de la Habilitación Normativa del proyecto habitacional Canadela II.
 - 5) ORD. N°24063 de fecha 28.03.2024 de SEREMI Medio Ambiente Tarapacá. Responde Inicio proceso EAE.
 - 6) ORD. N°316 de fecha 20.03.2024 de SEREMI MINVU Tarapacá a SEREMI Medio Ambiente Tarapacá. Informa inicio de EAE Habilitación Normativa proyecto Canadela II.
 - 7) Resolución Exenta N°167 de fecha 20.03.2024 de SEREMI MINVU Tarapacá, inicio EAE Habilitación Normativa Canadela II.
 - 8) Ley N°21.450 sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional.
 - 9) Ley N°19.300 sobre Bases del Medio Ambiente.
 - 10) Reglamento para la EAE, Decreto N°32.
- MAT.:** Remite Informe Ambiental y Anteproyecto Final en el marco de la EAE de la Habilitación Normativa de Terrenos del proyecto habitacional Canadela II, Comuna de Alto Hospicio.
- ADJ.:** Se envía mediante correo electrónico Informe Ambiental y Anteproyecto Final en el marco de la EAE de la Habilitación Normativa de Terrenos del proyecto habitacional Canadela II, Comuna de Alto Hospicio, de acuerdo al Artículo 25. De igual forma se envía respaldo de la consulta Pública de acuerdo al Artículo 24.

IQUIQUE, 12 MAR. 2025

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE TARAPACÁ**

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ**

1. Me refiero al ORD. indicado en el ANT. 1) de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, mediante el cual Informa que la "Habilitación Normativa del Proyecto Habitacional Canadela II", de la Comuna de Alto Hospicio, ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.
2. En relación a lo anterior, cumpla con adjuntar:
 - a) Respaldo de la consulta Pública de acuerdo al Artículo 24 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

Patricio Lynch 50 – Casilla 250
Teléfonos 57-2371200 Fax 57-2371253

- b) Informe Ambiental Final y Anteproyecto, denominado “*Diagnostico Habilitación Normativa de Terrenos proyecto Canadela II*”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

Saluda atentamente a usted,



DIEGO REBOLLEDO FLORES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

DRF/VGC/MSS/ASY

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes